


**ROSA MARÍA BADILLO AMADOR, SECRETARIA GENERAL DE LA  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, POR MEDIO DEL  
PRESENTE ESCRITO**

**CERTIFICO:**

Que el Consejo de Gobierno aprobó, en su sesión ordinaria de 29 de octubre de 2020, los Parámetros de ponderación de admisión a estudios oficiales de Grado para el 2021/22, cuya documentación se adjunta.

Se advierte, de acuerdo con el art. 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que el Acta del citado Consejo de Gobierno está pendiente de aprobación.

Y para que así conste, a los efectos que sean oportunos, expido el presente certificado en Cartagena el día 29 de octubre de dos mil veinte.

CSV:	WvlabxQDZvcklRngHTxx7sOhV	Fecha:	02/11/2020 12:49:11	
Normativa:	Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena.			
Firmado Por:	Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E			
Url Validación:	<a href="https://validador.upct.es/csv/WvlabxQDZvcklRngHTxx7sOhV">https://validador.upct.es/csv/WvlabxQDZvcklRngHTxx7sOhV</a>	Página:	1/3	



## PARÁMETROS DE PONDERACIÓN DE ADMISIÓN A ESTUDIOS OFICIALES DE GRADO PARA EL 2021/2022.

(Aprobado por el Consejo de Gobierno de 29 de octubre de 2020)

### Justificación:

Al igual que se hizo el pasado curso académico, se propone la aprobación de la tabla de parámetros de ponderación que se utilizará para obtener la nota de acceso a títulos de grado para el curso académico 2021/2022

Aunque la utilización de esta tabla se realizará dentro de varios meses, se considera interesante para los estudiantes que están cursando en este momento el segundo año de bachillerato que conozcan con la mayor antelación posible qué materias serán ponderadas con mayor intensidad a la hora de calcular su nota de admisión.

### Documentación adjunta:

En el Anexo I se adjunta la tabla de los parámetros de ponderación de admisión a estudios oficiales de Grado para el 2021/2022.

### Acuerdo:

Aprobación de los parámetros de ponderación de admisión a estudios oficiales de Grado para el 2021/2022.

CSV:	WvlabxQDZvcklrngHTxx7sOhV	Fecha:	02/11/2020 12:49:11	
Normativa:	Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena.			
Firmado Por:	Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E			
Url Validación:	<a href="https://validador.upct.es/csv/WvlabxQDZvcklrngHTxx7sOhV">https://validador.upct.es/csv/WvlabxQDZvcklrngHTxx7sOhV</a>	Página:	2/3	

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA**  
**PARÁMETROS DE PONDERACIÓN PARA LA ADMISIÓN AL CURSO 2021-22**

ESTUDIANTES QUE PROVIENEN DE BACHILLERATO Y CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

Relación de parámetros de ponderación de las materias de Fase Voluntaria y/o Modalidad en relación con las enseñanzas universitarias

Ramas del conocimiento	Rama del conocimiento	Artes Escénicas	Biología	Cultura Audiovisual II	Dibujo Técnico II	Diseño	Economía de la Empresa	Física	Fundamentos del Arte II	Geografía	Geología	Griego II	Historia de la Filosofía	Historia del Arte	Latín II	Matemáticas II	Matemáticas Aplicadas a las CCSS II	Química	2º Idioma
Titulaciones	IA = Ingeniería y Arquitectura SJ = Sociales y Jurídicas	SJ	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.1	0.2	0.2	0.1	0.1	0.2	0.1	0.2	0.2	0.2	0.1	0.1
Titulaciones	IA = Ingeniería y Arquitectura SJ = Sociales y Jurídicas	SJ	0.1	0.1	0.2	0.1	0.2	0.1	0.2	0.2	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.1	0.2
Titulaciones	IA = Ingeniería y Arquitectura SJ = Sociales y Jurídicas	IA	0.1	0.1	0.2	0.2	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.1
Titulaciones	IA = Ingeniería y Arquitectura SJ = Sociales y Jurídicas	IA	0.1	0.1	0.2	0.2	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.1
Titulaciones	IA = Ingeniería y Arquitectura SJ = Sociales y Jurídicas	IA	0.1	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.1
Titulaciones	IA = Ingeniería y Arquitectura SJ = Sociales y Jurídicas	IA	0.2	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.1
Titulaciones	IA = Ingeniería y Arquitectura SJ = Sociales y Jurídicas	IA	0.1	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.1
Titulaciones	IA = Ingeniería y Arquitectura SJ = Sociales y Jurídicas	IA	0.1	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.1
Titulaciones	IA = Ingeniería y Arquitectura SJ = Sociales y Jurídicas	IA	0.1	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.1
Titulaciones	IA = Ingeniería y Arquitectura SJ = Sociales y Jurídicas	IA	0.1	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.1
Titulaciones	IA = Ingeniería y Arquitectura SJ = Sociales y Jurídicas	IA	0.1	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2	0.2	0.2	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.1
Titulaciones	IA = Ingeniería y Arquitectura SJ = Sociales y Jurídicas	IA	0.1	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2	0.2	0.2	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.1
Titulaciones	IA = Ingeniería y Arquitectura SJ = Sociales y Jurídicas	IA	0.1	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2	0.2	0.2	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.1
Titulaciones	IA = Ingeniería y Arquitectura SJ = Sociales y Jurídicas	IA	0.1	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2	0.2	0.2	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.1
Titulaciones	IA = Ingeniería y Arquitectura SJ = Sociales y Jurídicas	IA	0.1	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2	0.2	0.2	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.1
Titulaciones	IA = Ingeniería y Arquitectura SJ = Sociales y Jurídicas	IA	0.2	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2	0.2	0.2	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.1
Titulaciones	IA = Ingeniería y Arquitectura SJ = Sociales y Jurídicas	IA	0.1	0.1	0.2	0.2	0.1	0.2	0.2	0.2	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.1
Titulaciones	IA = Ingeniería y Arquitectura SJ = Sociales y Jurídicas	IA	0.2	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2	0.2	0.2	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.1
Titulaciones	IA = Ingeniería y Arquitectura SJ = Sociales y Jurídicas	IA	0.1	0.1	0.2	0.2	0.1	0.2	0.2	0.2	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.1
Titulaciones	IA = Ingeniería y Arquitectura SJ = Sociales y Jurídicas	IA	0.1	0.1	0.2	0.2	0.1	0.2	0.2	0.2	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.1



\* Los fija el Ministerio de Defensa